

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 575

Impreso el día 14 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL

SUMARIO: **Economía** regional del sector cítrico. Adopción de medidas para su desarrollo. **Juárez (M. V.), Selva, Olivares, Brizuela del Moral, Monfort, Giménez, Vega, Burgos, Petri, Wisky y Snopek (A.)**. (4.695-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Juárez (M. V.), Selva, Olivares, Brizuela del Moral, Monfort, Giménez, Vega, Burgos, Petri, Wisky y Snopek (A. F.), vería con agrado que el Poder Ejecutivo, contemple a través de los organismos que corresponda, una serie de medidas para el desarrollo de la economía regional del sector cítrico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2016.

Myrian del Valle Juárez. – Leonor M. Martínez Villada. – Alfredo A. Olmedo. – Ramón E. Bernabey. – Jorge D. Franco. – Adriana M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – María F. Peñalosa Marianetti. – Juan M. Pereyra. – José L. Riccardo. – Alejandro Snopek. – Sergio J. Wisky.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple, a través de los organismos que corresponda,

una serie de medidas para el desarrollo de la economía regional del sector cítrico.

1. Acuerdos comerciales internacionales.
2. Acuerdos internacionales sanitarios.
3. Disminución de costos laborales y/o compensación de fletes internos.
4. Fomento de la inversión productiva.
5. Mejoras en infraestructura vial y portuaria.
6. Agilización en el sistema de devolución de reintegros a las exportaciones.
7. Línea de financiamiento para capital de trabajo y refinanciación de pasivos.
8. Aumento de reintegros a las exportaciones del 5 % al 10 %.
9. Fomento del trabajo en blanco.
10. Campaña de promoción del consumo en el mercado interno.
11. Incremento y reorientación de la labor de investigación y apoyo al sector.

Myrian del Valle Juárez. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María G. Burgos. – Patricia V. Giménez. – Marcelo A. Monfort. – Héctor E. Olivares. – Luis A. Petri. – Carlos A. Selva. – Alejandro Snopek. – María C. del Valle Vega. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Juárez (M. V.), Selva, Olivares, Brizuela del Moral, Monfort, Giménez, Vega, Burgos, Petri, Wisky y Snopek (A. F.); cree innecesario abundar en más

detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Myrian del Valle Juárez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo a lo expuesto por los productores del sector frutícola en la reunión de la Comisión de Economías y Desarrollo Regional de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación efectuada el día 28 de abril del corriente año, se solicita contemplar las siguientes inquietudes.

1. Acuerdos comerciales internacionales para bajar aranceles de importación y facilitación del comercio internacional.
2. Acuerdos internacionales sanitarios de aplicación práctica y económica posible que permitan sortear barreras arancelarias.
3. Disminución de costos laborales y/o compensación de fletes internos en función de distancia a puertos y embarques.
4. Fomento de la inversión productiva vía financiamiento a tasas subsidiadas con plazos de gracia acorde a los 6 años que tarda en iniciarse una producción. Destinos posibles: viveros bajo cubierta, incorporación de nuevas variedades, ampliación y modernización de las estructuras agroindustriales, etc.
5. Mejoras en infraestructura vial y portuaria, mejoramiento de caminos de ripios y rutas, puertos, etc.
6. Agilización en el sistema de devolución de reintegros a las exportaciones. Resulta hoy un mecanismo todavía complejo lograr el pago de reintegros de impuestos indirectos en un lapso lógico que no represente un costo financiero significativo.
7. Línea de financiamiento para capital de trabajo y refinanciación de pasivos. Éste es un punto crucial y urgente. El sector sufre una difícil situación financiera, por lo que sería necesario acceder a financiamiento de fuentes extraordinarias a tasa especial, con un período de gracia de un año.
8. Aumento de reintegro a las exportaciones del 5 % al 10 % hasta febrero de 2002. Los reintegros, definidos técnicamente, eran del 10 %, y se redujeron a la mitad por decreto, fundamentado en la emergencia económica de aquel momento. El contexto cambió, sin embargo no volvieron a modificarse, llevándolos a su valor original.
9. Fomento de trabajo en blanco y aumento de las compensaciones de IVA con contribuciones patronales. Actualmente se puede compensar hasta el 4 % de las contribuciones patronales.
10. Campaña de promoción del consumo en el mercado interno. Implementar, en conjunto con el sector privado, un programa de desarrollo de mercado interno con el fin de aumentar el consumo per cápita de frutas en general.
11. Incremento y reorientación de la labor de investigación y apoyo al sector. Tenemos la necesidad de retomar la investigación y el desarrollo de nuestro INTA; la institución ha involucionado en ese aspecto y depende del Minagri.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Myrian del Valle Juárez. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María G. Burgos. – Patricia V. Giménez. – Marcelo A. Monfort. – Héctor E. Olivares. – Luis A. Petri. – Carlos A. Selva. – Alejandro Snopek. – María C. del Valle Vega. – Sergio J. Wisky.